



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO	11	08/12/2022	LEGISLATIVO

## POSICIONAMIENTO DE MESA DE DIÁLOGO SINDICAL AL DICTAMEN DE INCREMENTO A LAS VACACIONES DE LOS TRABAJADORES

Las organizaciones abajo firmantes, integrantes de la Mesa de Dialogo Sindical, nos movilizaremos este jueves 8 de diciembre ante la Cámara de Diputados con el propósito de demandar la aprobación en sus términos del dictamen enviado por el Senado de la República en relación con el incremento de las vacaciones que deben disfrutar los trabajadores.

Cabe mencionar que dicha prestación no se ha modificado significativamente por mucho tiempo en la legislación laboral de nuestro país a pesar de que los trabajadores mexicanos cuentan con uno de los periodos vacacionales más bajos del mundo.

Desde nuestra perspectiva, el que los empleados cuenten con vacaciones suficientes representa una herramienta importante para fortalecer la productividad y competitividad de las empresas al generar mejores ambientes de trabajo y propiciar el acceso de los trabajadores a derechos fundamentales como la recreación o la cultura con lo que se fortalece, adicionalmente, el mercado interno al fomentarse el consumo de diversos bienes y servicios.

Es por todas estas razones que la Mesa de Dialogo Sindical recibió con beneplácito la noticia de que la iniciativa para ampliar los periodos vacacionales de los trabajadores fue avalada de manera unánime por el Senado de la República a pesar de las presiones de ciertos sectores de empresariales para que se postergara su discusión por el pleno de la Cámara alta.

Corresponde a la Cámara de Diputados, en su calidad de instancia revisora, la responsabilidad de concluir el trámite parlamentario correspondiente, para lo cual se requiere que la Comisión de Trabajo y Previsión Social discuta y en su caso apruebe el dictamen del Senado.

Desafortunadamente, en dicha comisión de trabajo se acordó modificar la minuta del Senado con la intención del que el disfrute de vacaciones se pueda realizar en uno o varios periodos con lo que se trastoca el sentido original de la iniciativa aprobada por el Senado y se abre la puerta para que las empresas actúen discrecionalmente para condicionar este derecho.

Otro efecto negativo de la determinación asumida por la Comisión de Trabajo y Previsión Social es el hecho de que, al modificarse la minuta del Senado, la resolución que finalmente adopte el pleno de la Cámara de Diputados acerca de este tema, deberá regresarse a la Cámara de Senadores para que en esta instancia se asuma la resolución definitiva, con lo que se retrasaría innecesariamente su aplicación.

La Mesa de Dialogo Sindical insiste en que la minuta del Senado debe ser aprobada sin modificaciones por la Cámara de Diputados a fin de garantizar que la ampliación de los periodos vacacionales entre en vigor a partir de enero del 2023. Ampliar los periodos vacacionales es un acto de justicia social que no debe ser restringido o condicionado por las presiones de empresarios que solo buscan preservar, a toda costa, sus márgenes de ganancia en perjuicio de los trabajadores.

**Fraternalmente**

**Mesa de Dialogo Sindical**

**CDMX, a 7 de diciembre del 2022**

**CROM, STUNAM – UNT, CROC, ASPA – UNT, CTC, FENASIB, COCEM, SNTMMSSRM- CIT, STRM - UNI**